

Quito DM, 25 de Marzo del 2016

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMOESPACIO S.A.

A los Accionistas de **PROMOESPACIO S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **PROMOESPACIO S.A.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información entregada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos que permitan la generación de información financiera razonable y libre de errores materiales por fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, con base en una revisión que abarca el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas.

Los resultados de mi revisión se sustentan en la suficiente evidencia recabada en la aplicación de pruebas selectivas a la información contable, operacional, libros sociales, actas y demás información proporcionada por la Administración; y otros procedimientos de revisión, que a mi juicio profesional, me permitieron obtener una seguridad razonable sobre:

- los importes y revelaciones,
- la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera; y
- los controles internos instaurados por la administración

que conforman y permitieron la generación del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y su correspondiente estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PROMOESPACIO S.A. al 31 de diciembre de 2015 el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía aplica los procedimientos de control interno necesarios para la gestión de información financiera confiable y la administración eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2015, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



MBA, Johanna Flores Brito
Comisaria Principal
CI:1712729712